

RESOLUCION NÚMERO 59 DE 2021

(6 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 89 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019
"POR LA CUAL INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ASOCIACION CIVICA, SIN ANIMO DE
LUCRO, DENOMINADA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA MESA –
CUNDINAMARCA"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS EN LA LEY 1575 DE 2012, LA RESOLUCION 0661 DE 2014 Y RESOLUCIÓN 1127 DE 2018

CONSIDERANDO:

Que la secretaría de Gobierno de Cundinamarca por medio de la Resolución 89 de 2019 inscribió los dignatarios del cuerpo de bomberos voluntarios de LA MESA vigentes por un periodo de cuatro (04) años de conformidad a la Resolución 1127 de 2018,

Que el artículo primero de la resolución 89 de 2019 establece que:

ARTICULO 1° - inscribir a los siguientes señores como dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA MESA.

NOMBRE	DESIGNACION	IDENTIFICACION
FELIX CANAS	COMANDANTE	79.752.503
VICTOR LOPEZ	SUBCOMANDANTE	1.014.219.989
JHON CARRILLO	PRESIDENTE	80.224.430
JONATHAN MORENO	VICEPRESIDENTE	1.070.754.116
DANIEL HRANCO	SECRETARIO	1.034.299.384
ALEXANDER SANCHEZ	TESORERO	79.894.566
NICOLAS VALVUENA	VOCAL	1.077.920.932
SANDRA VIVIANA RUIZ CORDOBA	REVISOR FISCAL T.P- 251191-T	1.072.426.070

Que el cuerpo de bomberos voluntarios de La Mesa mediante el radicado 2021098872, del 18 de agosto de 2021, presenta acta 093 del 05 de junio de 2021, mediante la cual hace unos cambios a las dignidades inscritas mediante la Resolución 89 de 2019.proferiada por la secretaría de Gobierno de Cundinamarca. Informado que renuncian las unidades a los cargos de Subcomandante, Vocal y Tesorero. Las cuales son:

VICTOR LOPEZ	SUBCOMANDANTE	1.014.219.989
NICOLAS VALVUENA	VOCAL	1.077.920.932
ALEXANDER SANCHEZ	TESORERO	79.894.566













RESOLUCION NÚMERO 59 DE 2021

(6 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 89 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019
"POR LA CUAL INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ASOCIACION CIVICA, SIN ANIMO DE
LUCRO, DENOMINADA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA MESA –
CUNDINAMARCA"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

Que el cuerpo de bomberos voluntarios de La Mesa mediante acta 093 del 05 de junio de 2021 remplaza las dignidades que renunciaron a sus cargos; eligiendo por el periodo restante de vigencia de la Resolución 89 de 2019 a:

JOHON HENRY MORALES CASTAÑEDA	SUBCOMANDANTE	79.990.899
ADRIANA KORITZA VASQUEZ	VOCAL	51.865.726
YOLARDY CRUZ SANCHEZ	TESORERO	1.069.403.084

Que de conformidad con lo establecido en la Resolución 00001976 del 23 de diciembre de 2020 el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA MESA, presento consignación número (92)02500487551588 del banco Davivienda por valor de \$111.700

Que en mérito de lo expuesto es procedente MODIFICAR la resolución número 89 de 2019 respecto al ARTICULO PRIMERO y, por lo tanto.

RESUELVE

ARTÍCULO 1° - MODIFIQUESE, el Artículo primero de la Resolución 89 de 2019 el cual quedara así **ARTICULO 1° -** inscribir a los siguientes señores como dignatarios del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de LA MESA.

NOMBRE	DESIGNACION	IDENTIFICACION
FELIX CANAS	COMANDANTE	79.752.503
JOHON HENRY MORALES CASTAÑEDA	SUBCOMANDANTE	79.990.899
JHON CARRILLO	PRESIDENTE	80.224.430
JONATHAN MORENO	VICEPRESIDENTE	1.070.754.116
DANIEL HRANCO	SECRETARIO	1.034.299.384
YOLARDY CRUZ SANCHEZ	TESORERO	1.069.403.084
ADRIANA KORITZA VASQUEZ	VOCAL	51.865.726
SANDRA VIVIANA RUIZ CORDOBA	REVISOR FISCAL T.P- 251191-T	1.072.426.070

, conforme a lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

ARTICULO 2° - En las demás partes la Resolución 89 de 2019 queda incólume.













RESOLUCION NÚMERO 59 DE 2021

(6 DE SEPTIEMBRE DE 2021)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA LA RESOLUCION 89 DEL 12 DE DICIEMBRE DE 2019
"POR LA CUAL INSCRIBEN LOS DIGNATARIOS DE LA ASOCIACION CIVICA, SIN ANIMO DE
LUCRO, DENOMINADA CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LA MESA –
CUNDINAMARCA"

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

ARTICULO 3° - la Presente resolución debe publicarse en el Diario Oficial por cuenta de los interesados. Publicada harán llegar un ejemplar al grupo de asesoría jurídica para que obre en el expediente en un término no superior a un (01) mes.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE Dada en Bogotá, al 6 de septiembre de 2021

JOSE LEONARDO ROJAS DIAZ Secretario de Gobierno

Proyectó: Julio Cesar Garcia Triana Profesional Universitario











